solidada
Seguros
S SEGURO

asistencia las
24hs

0000976

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP. Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

PÓLIZA Nº: 1509024711 - END.: 000

n arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, que forman parte de esta póliza y a las rticulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con omicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador olidario, garantiza a:

80001181-3 - FACULTAD POLITECNICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Con domicilio en DECANATO DE LA FPUNA - SAN LORENZO PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.300.000
(GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

4022404-0 - BENITEZ PERALTA, HUGO FELIX

Con domicilio en LUIS ALBERTO DEL PARANA - VILLA ELISA

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019, "Adquisición de Equipos para Laboratorios - 2do llamado", ID Nº 366.702 - Contrato Nº 26/2019 del 21/08/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del dia **21/08/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **31/01/2020**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **163 Dias**
Desde: **21/08/2019** Hasta: **31/01/2020**

Asunción, 26 de agosto de 2019

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico